

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El presente contrato de mantenimiento celebrado por: _____ representada por _____, a quien en adelante se le denominará **contratante** y por Effi Mantenimiento S.A.S representada por _____, a quien en adelante se le denominará **contratista**, estipulado mediante las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. El contratista a través de su representante declara:

1. Ser una sociedad legalmente constituida ante la cámara de comercio en cumplimiento a la normatividad colombiana, según consta su escritura pública N°._____
2. Sus representantes y empleados tienen las facultades para cumplir los términos del presente documento, las cuales no han sido revocadas o limitadas en ninguna instancia.
3. Que su sociedad tiene la facultad de realizar el mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de las máquinas herramientas del cliente, además de la compra y venta de refacciones y algunos servicios adicionales.
4. Que sus instalaciones se encuentran en: _____, de la ciudad de Bogotá.
5. Sus deseos de realizar el siguiente contrato con la finalidad de presentar los términos y condiciones mediante los cuales prestará el servicio ya mencionado.

II. El contratante a través de su representante declara:

1. Ser una sociedad legalmente constituida ante la cámara de comercio en cumplimiento a la normatividad colombiana, según consta su escritura pública N°._____. Sus representantes y empleados tienen las facultades para cumplir los términos del presente documento, las cuales no han sido revocadas o limitadas en ninguna instancia.
2. Que su sociedad tiene las facultades legales para desempeñar labores en:_____
3. Que sus instalaciones se encuentran en: _____, de la ciudad de Bogotá.
4. Sus deseos de realizar el siguiente contrato con la finalidad de presentar los términos y condiciones mediante los cuales prestará el servicio ya mencionado.

CLAUSULAS

PRIMERA. El contratista se compromete a desarrollar los servicios de:

- Mantenimiento predictivo que conlleva: realizar análisis periódicos de aquellas variables que no necesariamente requieren detener la operación de la máquina.
- Mantenimiento preventivo que conlleva: determinar el estado de los componentes y definir fechas de cambio previniendo así una falla inesperada.
- Mantenimiento correctivo que conlleva: realizar cambios en los componentes ya sea por haberse presentado un fallo inesperado o por sugerencia del mantenimiento preventivo. En cualquier caso se incluye todo lo relacionado de mano de obra, excluyendo los componentes averiados.
- Realizar un diagnóstico general del estado de las máquinas y presentar los resultados junto con el presupuesto del servicio a realizar. Este servicio no será cobrado siempre y cuando el contratista firme este contrato, el cual tiene una duración de doce meses.
- Realizar tres visitas programadas de la siguiente manera: la primera será tres meses después de realizar el diagnóstico, la segunda se llevará a cabo seis meses después del diagnóstico y la tercera pasados 9 meses de dicho diagnóstico.
- Acudir diligentemente al llamado del contratante para resolver los problemas que puedan presentarse en su maquinaria. Es indispensable que este llamado se realice cuando la falla sea grave o esté afectando considerablemente la productividad de la empresa. Este servicio será prestado durante los 12 meses que tienen vigencia este documento.
- El horario de atención para las fallas repentinas es de 24 horas, los siete días de la semana. Con un tiempo de asistencia máximo de 90 minutos.
- Venta de componentes y refacciones.
- Capacitaciones para los operarios acerca de nuevas metodologías, protocolos de mantenimiento, entre otra información que pueda ser útil para la mantenibilidad de la maquinaria.

SEGUNDA. El contratante permitirá la intervención de su maquinaria en las fechas y horarios establecidos. Así mismo permitirá el acceso del equipo de mantenimiento a sus instalaciones.

TERCERA. El contratante deberá llevar un control estricto de las actividades que le serán sugeridas, el seguimiento debe realizarse diariamente, a fin de evitar desajustes, desgastes o daños prematuros de los componentes.

CUARTA. Este contrato incluye exclusivamente las actividades de mantenimiento indicadas previamente, en caso que sea necesaria la compra de refacciones o la adquisición de servicios que el contratista no se encuentra facultado para realizar, estas serán subcontratadas si es la voluntad del cliente, de no ser así, será indispensable que el cliente adquiera estas refacciones y servicios en un periodo de tiempo que no interrumpa las actividades del equipo de mantenimiento.

QUINTA. El contratante proporcionará los servicios de electricidad, alcantarillado u otro servicio público en caso de ser necesario.

SEXTA. EXCLUSIONES. En caso de no evidenciarse el control de las actividades que debe realizar el operario de la máquina, el contratista tendrá las facultades de cobrar la reparación o visita fuera de lo establecido en este documento.

SEPTIMA. VIGENCIA. El presente documento y los servicios que aquí se indican tendrán vigencia de 12 meses luego de su firma.

OCTAVA. PAGO. El pago debe realizarse al momento de firmar este contrato y su monto será de: \$_____

NOVENA. NÚMERO DE EQUIPOS. El precio del paquete de mantenimiento variará según el número de máquinas con que cuente la empresa a asistir.

DECIMA. NÚMERO DE VISITAS. El contratista se compromete a asistir todos los llamados que realice el cliente durante el año, sin importar que esta cifra supere las seis visitas programadas para el año. En ningún momento la empresa se ve en la obligación de reparar máquinas que no se hayan incluido en el presente documento.

Ambas partes han leído y están enteradas de las obligaciones que adquieren con la firma de este documento y firman de conformidad en Bogotá, el día _____, mes de _____ del año _____.

“CONTRATANTE”

“CONTRATISTA”

Empresa:

Effi Mantenimiento S.A.S

Representante:

Representante: